INFORME CCUA Nº 22 /2013 P.A.

A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

Sevilla a 20 de Junio de 2013

INFORME DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA AL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DEL POLIGONO JUNCARIL Y ASEGRA (MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALBOLOTE-PELIGROS) (GRANADA).

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, y en su caso el Decreto 365/2009 de 3 de Noviembre de 2009 ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Delegación Provincial de Granada), comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Aguas del Polígono Juncaril y Asegra (Granada) para el año 2013 y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA.- El Consejo considera, con carácter general, que en el expediente de revisión de tarifas que se presenta, se recogen los requisitos técnico-administrativos oportunos de acuerdo con la legislación vigente, aunque la memoria económica adolece de un cuadro comparativo específico que recoja las tarifas vigentes y las nuevas solicitadas con el porcentaje de incremento por cada concepto.

SEGUNDA.- Este Consejo considera con carácter general que la revisión de precios debe estar justificada como una adecuación de los ingresos a los gastos de explotación, con contención y planificación de los mismos, sin que deba recaer el déficit en una subida de tarifas.

TERCERA.- Sin perjuicio de lo indicado, según se hace constar en el expediente, se trata de tarifas de abastecimiento de aguas de carácter exclusivamente industrial, sin que se acometan tarifas de abastecimiento para uso domestico. Es por ello que el consejo considera oportuno no pronunciarse de manera concreta sobre las mismas.

Por todo ello se emite informe a la propuesta de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua del Polígono Juncaril y Asegra de la Mancomunidad de Albolote-Peligros (Granada).

Por lo expuesto, procede y

SOLICITAMOS A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA) que habiendo presentado este escrito, se digne admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el Expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua del Polígono Juncaril y Asegra de la Mancomunidad de Albolote-Peligros (Granada). Por ser todo ello de justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicado.